



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando el apoderado del demandante solicitó se ordene a su favor la entrega de los títulos pendientes de pago, conforme a las facultades a él otorgadas. Sírvase Proveer.

Dos (2) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2014 00 488 00			
DEMANDANTE	Luis Edilberto Blanco Silva	DOC. IDENT.	19.405.196
DEMANDADA	Colpensiones y Eternit Colombiana S.A.		
ASUNTO	Pensión especial de vejez		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: REVOCAR el auto de fecha Dieciocho (18) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

SEGUNDO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, a favor del **Dr. JOSÉ DAVID RONCANCIO MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.112.290 y T.P. No. 210.718 del C.S.J., mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario de los títulos, una vez se autorice su pago, podrá hacerlos efectivos ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad:

1. Título judicial No. **400100008370884** por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5'000.000,00)**.
2. Título judicial No. **400100008482567** por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5'000.000,00)**.

TERCERO: Una vez se realice la entrega del título judicial, procédase al **ARCHIVO** de las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 5 DE DICIEMBRE DE 2022
Por ESTADO N.º 188 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b29c559f3d03a0cdf5af2abce43d18d4040b8c4ea46b822f0eb0483870db482**

Documento generado en 05/12/2022 02:25:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>